

Carta de Intención

al FMI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
BANCO DE MÉXICO

Sr. Jacques de Larosière
Director-Gerente
Fondo Monetario Internacional

Estimado señor de Larosière:

1. Hace tres años el Gobierno de México se enfrentaba a un gran desafío. La economía se precipitaba a la más fuerte recesión que ha registrado en su historia moderna, las reservas de divisas del país prácticamente se habían agotado y la inflación alcanzó niveles sin precedente. A fines de 1982 la nueva administración adoptó un programa económico con el propósito de corregir los desequilibrios externos e internos del país y de establecer una base sólida para recobrar un crecimiento económico sostenido. El programa buscaba restaurar la estabilidad de la economía mexicana en el mediano plazo, principalmente a través de la reducción del déficit del sector público y de la instrumentación de políticas para mejorar la eficiencia de la economía. Se le dio especial prioridad al objetivo de abatir la inflación y reducir la dependencia del financiamiento externo con el fin de inducir condiciones pro-

picias para la recuperación económica. El programa también se proponía asegurar la competitividad internacional del país y restablecer condiciones normales en los sistemas cambiario y comercial. Ello se complementó con los esfuerzos que se llevaron a cabo para reducir los adeudos atrasados con el exterior de manera ordenada y para reestructurar la deuda externa pública y privada. Este programa recibió el apoyo del Fondo mediante un acuerdo de facilidad ampliada que cubre el período 1983-1985. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para comentarle acerca de los avances registrados en la instrumentación del programa de ajuste durante el año pasado y para comunicarle nuestros propósitos de política para 1985.

2. La evolución de la economía mexicana desde que se inició el programa de ajuste ha sido alentadora. La balanza de pagos ha mejorado sustancialmente, las finanzas públicas se han fortalecido, la inflación se ha reducido de manera significativa y la actividad económica ha experimentado una recuperación gradual. Durante este período se ha realizado un esfuerzo deliberado para coordinar todas las medidas de política a fin de alcanzar los objetivos del programa, procurando que los costos del ajuste se distribuyan de manera equitativa y que sus efectos sobre el nivel de empleo sean mínimos. Pese a los logros, aún quedan problemas por resolver; la inflación es demasiado alta y todavía es necesario mejorar la eficiencia económica y los niveles de vida de la población. Además, el reciente debilitamiento del mercado petrolero internacional subraya la importancia de mantener una estricta disciplina y de continuar con firmeza el proceso de ajuste. En consecuencia, la situación exige fortalecer más las finanzas públicas y realizar ajustes en la política monetaria.

3. En 1984 estaba previsto continuar con las políticas que se adoptaron a fines de 1982. Se planteó la meta de reducir la inflación de 80% a fines de 1983 a 40% a fines de 1984, lograr una

El 24 de marzo de 1985 las autoridades financieras mexicanas enviaron al Director Gerente del FMI la tercera y última carta de intención correspondiente al acuerdo de facilidad ampliada que se estableció en 1982 entre ese organismo y México. La primera se envió el 10 de noviembre de 1982 y la segunda el 3 de enero de 1984. En esta ocasión, como en las anteriores, se recogen los principales planteamientos de política económica de México. Además se incluyen comentarios sobre los ajustes que en materia presupuestaria, cambiaria y monetaria se adoptaron a principios de 1985. Ello explica el retraso en su presentación. Se reproduce a continuación el texto íntegro de la tercera carta. El título es de la Redacción.

recuperación gradual de la actividad económica y conservar una posición sólida en la balanza de pagos. Para lograr estos resultados el programa planteaba la necesidad de reducir aún más el déficit del sector público. Se estableció que este déficit, que alcanzó 18% del PIB en 1982 y se había reducido a cerca de 8.5% del PIB en 1983, no excediera de 1.524 billones de pesos en 1984, aproximadamente 5.5% del PIB. En el presupuesto se previó la posibilidad de activar una reserva de contingencia en función del desempeño de la economía. Asimismo, se tomarían medidas complementarias en los campos de las políticas monetaria, crediticia y de tasas de interés para lograr la meta en materia de acumulación de reservas y fomentar el ahorro financiero interno con el propósito de financiar una mayor inversión, en consonancia con la recuperación económica prevista. Como resultado del fortalecimiento de las finanzas públicas y de la mayor disponibilidad de ahorro interno, se esperaba que la dependencia del financiamiento externo continuara disminuyendo durante 1984; en consecuencia, se estableció un límite de 4 000 millones de dólares al endeudamiento externo neto del sector público. Por su parte, la política de ingresos sería consistente con las perspectivas de la economía y con el logro de los objetivos del programa en términos de empleo y mantenimiento de la competitividad con el exterior. Durante 1984 se llevaría a cabo una racionalización de la política comercial para lograr una mejor asignación de los recursos.

4. En términos generales, los resultados del programa de ajuste en 1984 fueron positivos. La actividad económica se recuperó de manera significativa, alentada por la reversión de la tendencia de la inversión privada y el crecimiento de las exportaciones no petroleras. De acuerdo con estimaciones preliminares, el PIB creció 3.5% en términos reales, en comparación con la estimación inicial de 1%. Como respuesta al mayor crecimiento de la economía y al mantenimiento de una política de tasas de interés flexible, el flujo de ahorro captado por el sistema financiero superó en 1984 las proyecciones originales. El desempeño de la balanza de pagos fue satisfactorio; se estima que la balanza comercial registró un saldo positivo de 13 000 millones de dólares y la cuenta corriente un superávit de 4 000 millones. A diferencia de 1983, el resultado de la balanza comercial en 1984 refleja más el aumento de las exportaciones no petroleras que un bajo nivel de importaciones. Las reservas internacionales netas se incrementaron aproximadamente 3 000 millones de dólares (en comparación con la meta de 2 000 millones prevista en el programa), no obstante que el uso neto de crédito externo (2 200 millones de dólares) fue muy inferior a la estimación original de 4 000 millones de dólares. El favorable comportamiento de la balanza de pagos durante 1984 permitió eliminar anticipadamente los adeudos atrasados con el exterior y reducir el saldo de las aceptaciones bancarias de Pemex.

5. Si bien no fue posible lograr la meta del programa en materia de inflación, la tasa de ésta se redujo 21 puntos porcentuales. En el período diciembre 1983-diciembre 1984 los precios al consumidor se incrementaron 59%, en comparación con la meta prevista de 40%. Esta desviación se hizo más evidente al final del año, cuando se introdujeron algunas medidas correctivas de precios y tarifas; fue más difícil restringir el gasto agregado de los sectores público y privado, y la política monetaria no pudo compensar totalmente el efecto expansivo. La mayor inflación se reflejó en el nivel de las tasas de interés internas y ocasionó mayores egresos por concepto de la deuda interna del sector público. El aumento de los intereses y el incremento de otros gastos en la segunda mitad del año —incluyendo la activación de la reserva de contingencia— implicaron presiones sobre el déficit del sector pú-

blico. Se estima que en 1984 el déficit económico de dicho sector fue 1.826 billones de pesos (aproximadamente 6.2% del PIB), superior a la meta prevista de 1.524 billones de pesos (5.5% del PIB). Las operaciones de intermediación financiera de la banca de desarrollo y de los fondos y fideicomisos de fomento, para las cuales se había establecido una meta de 200 000 millones de pesos, ascendió a aproximadamente 414 000 millones de pesos en 1984; dichas operaciones representan crédito canalizado al sector privado, una parte del cual se concede a tasas de interés preferenciales.

6. En 1985 el programa plantea una importante reducción en el ritmo de la inflación, manteniendo el crecimiento económico, el empleo y la fortaleza de la balanza de pagos. Pese a su tendencia decreciente, la inflación es todavía demasiado alta, sobre todo si se compara con la inflación externa. En este momento es el problema más serio y agobiante que enfrentamos, debido a que erosiona el nivel de vida de grandes segmentos de nuestra sociedad. Por tanto, tenemos la intención de continuar reduciéndola con rapidez y de manera sostenida.

7. El saneamiento de las finanzas públicas sigue siendo un elemento clave de la estrategia económica y financiera de México. Por ello, en 1985 continuará reduciéndose el tamaño del déficit del sector público como proporción del PIB. En el presupuesto aprobado por el Congreso se establece un límite superior de 2,197 billones de pesos sobre los requerimientos globales de financiamiento del sector público (equivalente a 5.1% del PIB proyectado) y de 1,922 billones de pesos sobre el déficit económico del sector público (4.5% del PIB); la diferencia entre estos dos conceptos es el financiamiento que se requiere para cubrir las operaciones crediticias netas de los bancos de desarrollo y de los fondos y fideicomisos de fomento al sector privado. El H. Congreso de la Unión también autorizó una reserva de contingencia por un monto de 200 000 millones de pesos (0.5% del PIB) que se activaría para hacer frente a acontecimientos externos adversos, como un aumento de las tasas de interés internacionales o una reducción del precio del petróleo. Los precios internacionales del petróleo se han debilitado desde que se aprobó el presupuesto pero, considerando la necesidad de reducir la inflación, el Gobierno ha decidido no activar la reserva de contingencia y redoblar sus esfuerzos para mantener el déficit del sector público en niveles adecuados. En consecuencia en las últimas semanas se han adoptado diversas medidas para fortalecer las finanzas públicas y garantizar que el déficit económico del sector público (es decir, excluyendo la intermediación financiera) no rebase 1.785 billones de pesos (4.1% del PIB) en flujo de efectivo. Esta decisión contribuirá a fortalecer la confianza de la población en el compromiso del Gobierno de reducir la inflación y en su capacidad de enfrentar acontecimientos externos desfavorables sin menoscabar los objetivos del programa de ajuste. En caso de que el contexto internacional se deteriorase aún más, el Gobierno adoptaría las medidas necesarias.

8. En lo que se refiere a los ingresos del sector público, la política para 1985 es buscar que su participación con respecto al PIB se mantenga en el mismo nivel que se alcanzó en 1984. Considerando la posible reducción de los ingresos petroleros, para alcanzar este objetivo se ha requerido un fortalecimiento significativo de la administración tributaria y una política adecuada en materia de precios y tarifas del sector público, ya que no se prevén aumentos en las tasas impositivas. En 1983 se efectuaron importantes incrementos de impuestos y desde entonces los esfuerzos se han

concentrado en aumentar la recaudación mediante mejoras administrativas. A fin de fortalecer el sistema impositivo, durante 1985 se llevará a cabo una revisión completa de los impuestos directos e indirectos con el propósito de introducir modificaciones que permitan ampliar la base gravable, simplificar la estructura de tasas impositivas y mejorar la eficiencia de la administración tributaria. Se espera que la continuación de la recuperación económica y un mayor volumen de importaciones tengan efectos favorables sobre los ingresos del sector público durante el presente año, pero también deben obtenerse algunos ingresos adicionales como resultado de la instrumentación de una nueva estructura arancelaria y de los ajustes que se hagan en los precios y tarifas del sector público. Éstos seguirán ajustándose gradualmente para compensar los efectos de la inflación y para reducir o eliminar las pérdidas de operación que no se justifiquen por consideraciones de equidad. Los ajustes que requerirán los precios y tarifas durante 1985 serán proporcionalmente menos importantes que los que se efectuaron en 1983 y 1984, ya que buena parte del rezago que se acumuló en los últimos años se ha eliminado. Sin embargo, todavía es necesario corregir distorsiones y racionalizar los subsidios. Se estima que los ajustes de los precios y tarifas del sector público representarán ingresos adicionales equivalentes a 1.5% del PIB en 1985. Debe señalarse que la mayoría de los ajustes previstos para 1985 ya se ha llevado a cabo.

9. La mayor parte del ajuste fiscal durante 1985 tendrá que recaer en el gasto del sector público. Se le dará énfasis a la reducción del gasto corriente, a fin de permitir que el nivel de la inversión pública aumente ligeramente en términos reales. El presupuesto que aprobó el Congreso ya incluía recortes en las transferencias corrientes del Gobierno federal al resto del sector público, en consonancia con la mejoría prevista en el balance de operación del sector paraestatal. En los primeros días de febrero del año en curso se tomaron medidas fiscales adicionales, incluyendo un recorte adicional de 4% en las transferencias del Gobierno, una reducción de 4% en todos los rubros de gasto corriente excepto sueldos y salarios e intereses, y la cancelación o congelación de todas las vacantes en el Gobierno federal y las empresas paraestatales. Además, el Gobierno también anunció en febrero la cancelación o diferimiento de diversos proyectos y programas no prioritarios, lo que representará un ahorro adicional de 100 000 millones de pesos en gastos corrientes y de capital. Los gastos de inversión se dirigirán principalmente a la terminación de proyectos en marcha.

10. En 1985 se ha iniciado un proceso de rehabilitación financiera de las principales empresas del sector público. Este proceso incluye la asunción de pasivos por parte del Gobierno federal a cambio de compromisos específicos de las empresas en materia de eficiencia. A fin de asegurar que esta estrategia se instrumente adecuadamente, se han establecido nuevos procedimientos de control; éstos incluyen el fortalecimiento de comisiones intersecretariales para aprobar y supervisar la ejecución de los programas de rehabilitación financiera de las empresas, así como el establecimiento de una calendarización mensual y trimestral respecto a los gastos de las empresas y su acceso a créditos del sistema financiero. Por otra parte, el sistema general de controles del gasto del sector público se ha reforzado con varias medidas adicionales:

a) Se han girado instrucciones a la banca múltiple en el sentido de que no podrá otorgar créditos a empresas o entidades del sector público sin previa autorización por escrito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los bancos deberán propor-

cionar a la Secretaría de Hacienda información periódica sobre sus operaciones de crédito con el sector público.

b) Se ha establecido un sistema mediante el cual la Tesorería de la Federación tendrá instrucciones de pagar directamente, con cargo a las transferencias presupuestales asignadas, las obligaciones correspondientes al servicio de la deuda de las empresas del sector público. Este procedimiento deberá minimizar las posibles desviaciones de dichos recursos con otros propósitos.

c) El actual sistema de compensación de adeudos, que cancela los adeudos recíprocos entre las entidades del sector público que reciben transferencias fiscales, sólo efectuará dichas transferencias en términos netos. Esto evitará la posibilidad de que alguna entidad pueda obtener financiamiento no presupuestado mediante el diferimiento de pagos a otras entidades del sector público que la provean de bienes y servicios.

d) Se han establecido procedimientos para darle seguimiento a los niveles de liquidez de las entidades del sector público que reciben recursos fiscales a fin de optimizar el ritmo y montos de los desembolsos efectivos correspondientes. Esto tendrá dos efectos positivos: primero, sólo se ejercerán las transferencias cuando verdaderamente se requieran, lo que aliviará las presiones de financiamiento del Gobierno; y segundo, se minimizarán las disponibilidades innecesarias.

e) En tanto se identifican con precisión los programas y proyectos específicos que serán afectados por los recortes presupuestales anunciados recientemente, la Tesorería de la Federación retendrá de las asignaciones mensuales programadas el equivalente a 15% de todas las transferencias fiscales.

11. Como parte del proceso de racionalización de las actividades no estratégicas del sector público, el Gobierno ha identificado inicialmente 236 empresas y entidades de participación estatal que serán vendidas, fusionadas, transferidas a estados y municipios, o cerradas. Se espera que este programa dé como resultado una administración más eficiente y una mejoría del desempeño financiero del sector público.

12. Durante 1984 las políticas monetaria y crediticia fueron, en términos generales, moderadamente restrictivas. Se logró la meta planteada respecto a la expansión de crédito interno y la acumulación de reservas internacionales netas rebasó sustancialmente la meta original. En mayo de 1984 se incrementaron las tasas de interés pasivas para evitar las presiones especulativas inducidas por el aumento de las tasas de interés externas. Además, el banco central llevó a cabo un activo programa de subastas de depósitos para reducir el exceso de liquidez. La adopción de estas medidas contribuyó a que se recobrará de manera sostenida el proceso de intermediación financiera, particularmente en el tercer trimestre de 1984. Sin embargo, hacia el final del año los crecientes requerimientos de crédito de los sectores público y privado ejercieron presiones adicionales sobre la disponibilidad de recursos financieros. En 1985 las políticas monetaria y crediticia estarán dirigidas a apoyar los objetivos del programa en materia de crecimiento, precios y balanza de pagos, incluyendo una acumulación de reservas internacionales netas de 500 millones de dólares. La expansión del crédito global del Banco de México será consistente con el objetivo de reducir significativamente la inflación y de lograr las metas de balanza de pagos que establece el programa. A fin de que aumente la disponibilidad de crédito

para los sectores productivos, social y privado, en consonancia con la recuperación prevista de la actividad económica, se ha establecido un límite sobre la suma del crédito neto del Banco de México al sector público no financiero más el crédito de la banca múltiple al Gobierno. A mediados de febrero del presente año, el Banco de México anunció la colocación de una emisión especial de bonos de regulación monetaria por un monto de 250 000 millones de pesos entre los bancos múltiples, con el propósito de absorber el exceso de liquidez detectado al principio del año. De manera congruente, las tasas de interés sobre los depósitos a plazo y pagarés bancarios se aumentaron considerablemente a mediados de marzo, en algunos casos hasta en 8 puntos porcentuales.

13. Los logros obtenidos durante los últimos dos años en lo que se refiere a controlar la inflación han permitido reducir gradualmente las tasas de interés nominales, manteniendo en promedio rendimientos reales positivos en los instrumentos de ahorro financiero de corto plazo y condiciones competitivas con activos financieros del exterior. Las tasas de interés activas también han seguido una tendencia general decreciente durante los últimos dos años y el diferencial entre las tasas pasivas y activas se ha reducido considerablemente. Como resultado de esta política flexible en materia de tasas de interés y de la gradual recuperación de la confianza, el flujo de depósitos al sistema bancario ha mostrado una fuerte tendencia creciente, pasando de una disminución en términos reales en 1982 y 1983 a un fuerte crecimiento positivo en 1984. La política de tasas de interés seguirá manejándose con flexibilidad durante 1985, a fin de fomentar el ahorro financiero interno tomando en cuenta la inflación y el comportamiento del mercado cambiario.

14. Las tasas de interés preferenciales que aplican los bancos de desarrollo y los fondos y fideicomisos de fomento se han ajustado para que guarden una relación más estrecha con el costo de los recursos, a fin de mejorar la eficiencia en la asignación de recursos financieros. Asimismo, se ha modificado la estructura de tasas preferenciales para reducir su dispersión y garantizar que se fije en función de criterios objetivos. De acuerdo con la política de canalizar créditos preferenciales exclusivamente hacia actividades que tienen una alta prioridad, así como para limitar la carga potencial que dichos créditos pueden representar para las finanzas públicas, se establecerá un límite de 350 000 millones de pesos sobre las operaciones de intermediación financiera de los bancos y fondos de fomento.

15. Cuando se nacionalizó el sistema bancario en septiembre de 1982, se previó que las empresas propiedad de los bancos comerciales que no se consideraran esenciales para la prestación del servicio público de banca y crédito serían enajenadas. El proceso de indemnización de los antiguos accionistas está prácticamente concluido y la mayor parte de las acciones de las empresas no bancarias se ha vendido. Ya se han tomado medidas para fusionar algunos de los bancos existentes con el fin de racionalizar sus operaciones; este proceso continuará en 1985. Con el propósito de redefinir las operaciones del sistema financiero y fomentar el desarrollo de un mercado de capitales en el país, a fines de 1984 se aprobó un paquete legislativo para orientar la operación de los diversos intermediarios financieros. Este incluye una nueva ley del banco central y otras leyes y reformas que normarán las operaciones de las distintas instituciones financieras, estableciendo así el marco legal para la modernización del sistema financiero.

16. De manera congruente con el propósito de darle mayor realismo a la estructura de precios de la economía mexicana, durante los últimos dos años se han reducido o eliminado los controles de precios sobre un gran número de productos. La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que provee el sector público ha procurado establecer una estructura de precios relativos consistente con los objetivos de aumentar la eficiencia económica, reducir las transferencias y racionalizar los subsidios del Gobierno, e inducir nuevos patrones de consumo acordes con el nivel de desarrollo del país, tomando en cuenta los costos de producción y los precios internacionales. Por su parte, la liberalización de los controles de precios y la racionalización de los subsidios se han traducido en aumentos correctivos de los precios que, si bien se han reflejado en los índices de precios, contribuyen a fomentar la oferta y a aminorar la inflación en el mediano plazo. La política de racionalización de la protección efectiva, que se describe más adelante, también deberá inducir a las empresas nacionales a que reduzcan sus costos y mantengan sus precios en niveles competitivos en los próximos años.

17. Durante los dos años anteriores, el Gobierno ha tomado una serie de medidas para proteger el poder de compra de los grupos de menores ingresos y para minimizar el aumento del desempleo abierto; éstas incluyen la reorientación de los subsidios y la asignación de gastos de inversión en obras públicas intensivas en mano de obra. Sin embargo, el Gobierno tiene la convicción de que, entre las medidas más importantes para mejorar el poder de compra y el bienestar de la población, se encuentran aquellas dirigidas a reducir la inflación y apoyar la recuperación de la actividad económica. Se recomendará que empresarios y trabajadores lleguen a acuerdos para que los salarios reales aumenten en función de la productividad y contribuyan a alcanzar los objetivos de empleo del programa, así como al mantenimiento de la competitividad de la economía con el exterior.

18. El sistema de tipo de cambio dual, que se introdujo temporalmente en diciembre de 1982, siguió operando en 1984. Desde septiembre de 1983 los tipos de cambio nominales en los mercados libre y controlado se han ajustado diariamente por un mismo monto en términos absolutos: primero 13 centavos diarios, luego 17 centavos diarios a partir del 6 de diciembre de 1984, y 21 centavos diarios desde el 6 de marzo de 1985. El diferencial entre los tipos de cambio libre y controlado se redujo así de 13% a fines de septiembre de 1983 a 9% a fines de febrero de 1985. Será necesario continuar aplicando una política cambiaria flexible para promover la competitividad internacional de la economía y para asegurar la viabilidad de la racionalización de la política comercial que está en marcha. La política cambiaria tomará en cuenta los cambios internos y externos en materia de precios y salarios, la evolución de los términos de intercambio y los resultados y metas de la balanza de pagos.

19. Cuando se inició el programa de estabilización económica, y en vista de la gravedad de la crisis, la política de comercio exterior se concentró especialmente en controlar las importaciones de muchos productos mediante permisos. A medida que se fortaleció la balanza de pagos, el enfoque de la política comercial cambió hacia la promoción de la eficiencia y la reorientación de la industria local en la dirección de una mayor competitividad. Ahora el Gobierno ha iniciado una revisión completa de la política comercial a fin de racionalizar la estructura de protección efectiva. Sus principales objetivos consisten en reducir el nivel de

la protección, su dispersión sectorial y el sesgo antiexportador. Las modificaciones que se introducirán tendrán un importante efecto benéfico en lo que se refiere a contrarrestar las presiones inflacionarias. Un elemento fundamental de la reforma será la sustitución de permisos de importación por aranceles, que serán el principal instrumento de la política comercial. Ya en 1984 se adoptaron diversas medidas para liberalizar gradualmente el régimen comercial, tanto mediante el otorgamiento de mayor número de permisos como por la reducción de la cantidad de productos sujetos a este requisito, así como haciendo más expedito el otorgamiento de permisos de importación. En diciembre de 1984, 15% de las importaciones registradas en 1983 estaba exento de permiso, en tanto que a fines de 1983 todas las importaciones estaban sujetas a permiso.

En 1985 se acelerará el proceso de sustitución de permisos por aranceles para cubrir entre 35 y 45 por ciento de las importaciones de mercancías antes de que termine el año. Este proceso de liberalización comercial continuará durante los próximos años. En abril de 1985 se introducirá una nueva estructura arancelaria que reducirá el número de aranceles de 10 a 7 con el propósito de reducir su dispersión; con pocas excepciones, los aranceles se fijarán en un rango de 10 a 50 por ciento. Un aspecto importante de la reforma comercial en marcha es que la liberalización de las importaciones incluso se extenderá a bienes producidos internamente, ya que hasta ahora se había restringido principalmente a bienes intermedios y de capital que no se producían en el país. En todo caso, cuando el precio interno de materias primas y refacciones de producción nacional sea más de 50% superior a los precios internacionales, automáticamente se concederá permiso de importación.

En breve se introducirá un nuevo instrumento que permitirá reducir el sesgo antiexportador; bajo este esquema los exportadores podrán importar, libre de permiso, un valor equivalente a 40% de sus ingresos por exportación. La parte que corresponda al componente importado de sus exportaciones estará libre de aranceles. En términos más generales, se otorgará protección a las industrias nacientes sólo por un tiempo limitado y se buscará fomentar a sectores competitivos internacionalmente. La estrategia comercial e industrial del Gobierno, contenida en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (Pronafice), reconoce que la promoción de las exportaciones no petroleras y la sustitución eficiente de importaciones es crucial para garantizar la viabilidad de la balanza de pagos en el mediano plazo.

20. Recientemente se adoptaron diversas medidas para fomentar las exportaciones, incluyendo la ampliación del sistema de importaciones temporales para que beneficie no sólo a los exportadores directos sino también a los productores locales de insumos para empresas exportadoras. En las próximas semanas se anunciarán e instrumentarán medidas adicionales como parte de un programa integral para fomentar las exportaciones no petroleras. Debe señalarse que la consolidación de la estrategia de apertura comercial al exterior dependerá de la garantía de acceso a los mercados externos y, en particular, de la eliminación de las barreras existentes en diversos mercados internacionales.

21. La restructuración de la deuda externa de México, tanto pública como privada, ha sido otro importante elemento en el proceso de superación de la crisis de 1982 y de normalización de relaciones económicas con el exterior. Desde fines de 1982

se tomaron medidas para restructurar el perfil de la deuda externa y para eliminar los atrasos en los pagos que se habían acumulado. Debe subrayarse que a principios de 1984 ya se habían pagado dichos adeudos. Asimismo, en 1984 se solicitó a la banca internacional una restructuración multianual de la deuda pública externa que permitiera mejorar considerablemente el perfil del servicio de la deuda, así como refinanciar los vencimientos a través de operaciones normales de mercado. México también pidió la adopción de tasas de referencia basadas en el costo de los fondos, así como que se redujeran los diferenciales sobre las tasas de referencia como parte del paquete de restructuración. En septiembre de 1984 se llegó a un acuerdo en principio con el Grupo Asesor de Bancos para México respecto a un conjunto de principios para instrumentar dicha restructuración. Se estima que el acuerdo quedará formalizado con los representantes de la banca internacional el 29 de marzo. La deuda externa por restructurar es de aproximadamente 48 500 millones de dólares e incluye los créditos con vencimientos comprendidos entre 1985 y 1990. Como resultado de estas negociaciones, el perfil de amortizaciones de la deuda restructurada se distribuirá en un plazo de 14 años, y el costo del servicio de la deuda mejorará significativamente. Durante 1984 también se llevaron a cabo negociaciones para restructurar la deuda externa del sector privado a través de Ficorca. Este esquema sigue operando con éxito; actualmente el programa cubre aproximadamente 12 000 millones de dólares de deuda del sector privado, de los cuales 5 000 millones han sido objeto de restructuración definitiva. Un número creciente de prestatarios del sector privado está concluyendo acuerdos definitivos con sus acreedores en el marco de Ficorca.

22. Durante 1984 la contratación de financiamiento externo neto resultó inferior a los montos que se programaron originalmente. México ha expresado su reconocimiento a la comunidad financiera internacional por su apoyo para obtener créditos especiales en 1983 y 1984, pero también reconoce que dichos procedimientos son de naturaleza excepcional. Tomando en cuenta la mejoría que se ha logrado durante los últimos dos años, se considera que lo más apropiado es volver a realizar operaciones crediticias voluntarias en condiciones de mercado. Es probable que en 1985 los requerimientos de financiamiento externo neto sean reducidos. De acuerdo con esta estrategia, se espera que en 1985 la mayor parte del financiamiento externo bruto provenga de fuentes bilaterales y multilaterales y que el financiamiento externo neto no sea superior a 1 000 millones de dólares.

23. Las autoridades mexicanas consideran que las políticas y medidas que se describen en esta carta son adecuadas para alcanzar los objetivos del programa, pero están dispuestas a tomar medidas adicionales que resulten apropiadas para este propósito. Durante el período que resta del convenio, las autoridades financieras de México y el Fondo llevarán a cabo consultas periódicas, de acuerdo con las políticas establecidas, para examinar los avances en la instrumentación del programa y en el logro de sus objetivos. En particular, la instrumentación del programa económico descrito y la evolución de la actividad económica durante la primera mitad de 1985 serán revisadas con el Fondo antes del 30 de septiembre de 1985.

Atentamente,

Jesús Silva-Herzog F.
Secretario de Hacienda
y Crédito Público

Miguel Mancera Aguayo
Director General
del Banco de México